



Proceso: VERBAL -MENOR CUANTIA –DECLARACION DE PERTENENCIA

Radicado: 680014003004-2021-00115-00

DEMANDANTE: JORGE ORLANDO DIAZ DUARTE C.C. 91.217.979

DEMANDADO: FILIMON CARDENAS C.C.13.845.913

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso, por secretaria se corre traslado a la parte demandante **JORGE ORLANDO DIAZ DUARTE** y a la demandada **FILIMON CARDENAS C.C.13.845.913** por el término de cinco (05) días, De las **EXCEPCIONES DE MERITO** propuestas por la Abogada **ZARAY REYES ROSILLO** (quien actúa) en calidad de apoderada de los terceros indeterminados– folios 431 al 438 Cuaderno 1- del expediente electrónico, en la forma prevista en el art 110, termino dentro del cual podrá pronunciarse sobre estas y solicitar las pruebas sobre los hechos que en el se fundamenta. Una vez finalice el termino otorgado ingresará al despacho para lo que corresponda.

Se fija en lista 32 a las 8:00 a.m., hoy 26 de octubre de 2023, corre traslado el 27 de octubre de 2023 de 2023 a las 8:00 a.m. y termina el 02 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario.